



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



RESOLUCIÓN J.M.S.M. N° 66/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISION PRO CAPILLA SAN BLAS DE LA LOCALIDAD DE ITA YURU MISIONES.

VISTA: El pedido de reconocimiento y la presentación del acta de conformación de la citada organización.

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1°- Reconocer la Comisión Pro Capilla San Blas de la localidad de Ita Yuru Mnes. constituida de la siguiente forma

Presidente: Presbítero Antonio Prieto Paredes

Coordinadora: Cristina Bustto de Rolón

Vice Coordinadora: Fátima de Jesús Román Uliambre.

Secretaria: Norma Fernández Cantero

Tesorera: Angelina Aquino de Herebia

Pro Tesorera: María Sicta Castillo Domínguez

Síndicos: Nilfio Cantero Alonso - Carlos Ramon Ortiz López.

Miembros Titulares: Claudia Cantero de Fernández - Ángel David Galeano - Angela Cardozo de Cantero - Genoveva Román.

Miembros Suplentes: Albina Elizabeth Amarilla de Encina - Cristina Maura Román - María Vanessa Herebia.

Art. 2°- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS